

Panamá, 10 de febrero de 2023.
DNRM-UA-007-2023.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

HG

Respetada Licenciada Castillero:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0022-2701-2023 con fecha del 27 de enero de 2023 y recibida en nuestras oficinas el 27 de enero de 2023, en la cual se nos indica que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado "**PROYECTO PUERTO BARÚ**" a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí, cuyo promotor es **OCEAN PACIFIC FINANCIAL SERVICES CORP.**

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo con los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-004-2023, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,


ING. JAIME PASHALES

Director Nacional de Recursos Minerales



Gobierno de la
República de Panamá



REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	
Fecha:	10/02/2023
Hora:	2:33 pm

Edison Plaza, Avenida Ricardo J. Alfaro
Teléfonos: 560-0402 / 560-0448
Apartado Postal 0815-01119
Panamá, República de Panamá
www.mici.gob.pa

INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-004-2023
De evaluación del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III,
del proyecto titulado “*PROYECTO PUERTO BARÚ*”

1. DATOS GENERALES.

PROMOTOR:	OCEAN PACIFIC FINANCIAL SERVICES CORP
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí
FECHA DEL INFORME:	10 de febrero de 2023
EVALUADORES:	Banny Amaris María De Los Angeles Bajura

2. ANTECEDENTES.

- El 27 de enero de 2023, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0022-2701-2023 con fecha del 27 de enero de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “*PROYECTO PUERTO BARÚ*” a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.
- El 3 de febrero de 2023, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0027-0302-2023 con fecha de 3 de febrero de 2023, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente no extiende la invitación a participar en reunión explicativa y sesión de consultas abiertas referente al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “*PROYECTO PUERTO BARÚ*”.

2. BREVE RESUMEN DEL EsIA PRESENTADO.

Según lo indicado en EsIA el “Proyecto Puerto Barú” se encuentra en una zona conocida como Puerto Cabrito, en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí. Puerto Cabrito fue originalmente concebido por el estadounidense Daniel Ludwig, a fines de la década de 1970, como un puerto de exportación de concentrado de jugo de naranja. Posteriormente, en la década de 1980, el gobierno de Panamá usó este sitio para transportar bienes a David, cuando partes de la carretera Panamericana estaban fuera de servicio. Gracias a este precedente histórico se plantea la factibilidad del proyecto.

De acuerdo con el estudio, el Proyecto dentro de su conceptualización, se compone de diversas zonas destinadas a usos distintos por la naturaleza de la actividad a desempeñar. Dentro de las 124.6 hectáreas totales que componen el proyecto, se plantean las siguientes zonas de acuerdo con las zonificaciones propuestas que se han tramitado:

- Zona TM (Turismo Marítimo): Terminal Portuaria con frente marítimo, para el movimiento de carga comercial como contenedores, carga a granel, y líquidos. Compuesta de un total de 16 hectáreas que contemplan el muelle frontal de 512 metros de largo x 35 metros de ancho, los equipos pórticos (grúas y equipos pesados), silos para almacenamiento de granos, un patio de concreto para la mercancía, y un edificio de oficinas y aduana.

Zona de Marina, de 10 hectáreas, para la creación de una marina flotante para embarcaciones privadas y embarcaciones pequeñas de bajo calado. Incluye además zona de talleres y hangares, y centro de supermercado e insumos para los marinos y turistas.



- Zona TU3 (Turismo Urbano III): Terminal de Mini Cruceros y Zona Turística, que compone 20 hectáreas para la recepción de turistas, destinada a usos de hotelería, restaurantes y establecimiento de venta, oficinas para tour-operadores, el muelle de minicruceros de 100 metros de largo x 10 metros de ancho, y un área de centro de convenciones y oficinas.
- Zona Eco-Residencial, de 9 hectáreas, con residencias designadas a un concepto altamente verde y de eco-turismo, de baja densidad, para turistas que decidan hospedarse y personas privadas que deseen comprar. Con amplias áreas verdes y boscosas, y vías internas.
- Zona IM/C3 (Industrial Molesto & Comercial III): Zonal de Parque Logístico, para la construcción de bodegas, galeras, y otras edificaciones de almacenaje para los usuarios del Puerto. Esta zona contempla un aproximado de 35 hectáreas en su totalidad, y cuenta con vías internas, zonas de estacionamiento, infraestructura completa, y áreas verdes.
- Terminal de Tanques de Líquidos, zona de 14 hectáreas con capacidad de 660,000 barriles de almacenamiento y hasta 11 distintos tipos de productos, para el almacenamiento de aceite de palma e hidrocarburos. Cuenta con todas las medidas de seguridad y normativas internacionales, al igual que áreas de taller, oficinas, depósito, laboratorio, comedor, estacionamientos, y estaciones de despacho.
- Zona PND (Parque / Área Verde no Desarrollable): Corredores Ecológicos y Zonas de Amortiguamiento designadas, con aproximadamente 20 de las 124,6 hectáreas separadas sin intervención. Estas zonas se mantendrán como zonas de amortiguamiento ante los ecosistemas de manglar adyacentes a proyecto, y además se mantendrán para el tránsito de las especies del Parque. Por último, también se plantea una zona de futuro jardín botánico a desarrollar en conjunto con instituciones académicas y otros actores interesados.

De acuerdo con la pagina 17 y otras del EsIA, el proyecto se desarrollará en las siguientes fincas:

FINCA	CÓDIGO	SUPERFICIE (ha)
392875	4504	25 ha + 6,109.12 m ²
37862	4501	24 ha + 4,702.44 m ²
37999	4501	22 ha + 3,160.98 m ²
35923	4501	17 ha + 9,679.25 m ²
65569	4501	19 ha + 6,792.79 m ²
9025	4501	14 ha + 5,609.80 m ²
TOTAL DE SUPERFICIE		124 ha + 6,054.38 m²

Fuente: Puerto Barú. 2022.

También en el EsIA, se contempla otros componentes auxiliares dentro del proyecto, tales como: corredores ecológicos, vía de acceso al puerto de 11,217 kilómetros de largo, canal de navegación para el acceso al puerto, que se divide en canal exterior de 20 km de largo de Boca Brava hacia el Golfo y el canal interno de 11 km de largo dentro del estuario.

En el Cuadro 5.3 del EsIA se muestran algunas de las coordenadas del proyecto:

Cuadro 5.3. Coordenadas UTM de principales puntos del Proyecto.

PUNTOS DEL PROYECTO	ELEVACIÓN (msnm)	COORDENADAS UTM (WGS84)	
		ESTE	NORTE
Entrada Carretera Panamericana (0 k = 000 m)	14	351960	929294
Rotonda / Desvío Vía de Acceso a Proyecto	11,5	351814	928979
Entrada a Terrenos Proyecto	13	353090	922468
Frente Marino Futuro Muelle Comercial	7	352309	921179
Frente Marino Futura Marina de Embarcaciones Privadas	5	352061	921916
Inicio de Canal de Navegación - Externo (Mar Abierto)	0	340301	902593
Inicio de Canal de Navegación - Interno (Isla Muertos)	0	357321	914255

Fuente: Puerto Barú. 2022.

Según el EsIA, se indica que no se draga en todo el canal, se draga en los sitios donde existan profundidades menores a las cotas de diseño – 11 metros Canal, -12 metros Dársena de Giro y Área de atraque. Todas estas profundidades referidas al MLWS. Las Obras de Dragado para el Proyecto de Puerto Barú se han dividido en las siguientes áreas:

- Canal de Navegación:
 - Canal Externo, con una longitud de 20.8 km, profundidad – 11 m al MLWS
 - Canal Interno, con una longitud de 10.7 km, profundidad – 11 m al MLWS
- Dársena de Giro / Área de Maniobra: Diámetro de 300 metros; - 12 m al MLWS
- Área de Atraque: 150 m x 644 m; -12 m al MLWS

3. ANÁLISIS TÉCNICO DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA:

Una vez revisado y analizado la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III, del proyecto titulado “PROYECTO PUERTO BARÚ” y cada uno de los componentes de competencia minera, se determina que en el documento en evaluación *no se tienen observaciones al respecto.*

4. CONCLUSIONES

- Una vez revisado y analizado la información presentada en el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría III, del proyecto titulado “PROYECTO PUERTO BARÚ” y cada uno de los componentes de competencia minera, se determina que en el documento en evaluación *no se tienen observaciones al respecto.*

5. RECOMENDACIONES

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto titulado “PROYECTO PUERTO BARÚ” a desarrollarse en el corregimiento de Chiriquí, distrito de David, provincia de Chiriquí.

6. CUADRO DE FIRMAS.

Elaborado por:	
 Banny A. Amaris D. Ingeniera Ambiental Técnica de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 María De Los Ángeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales